



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DOS MIL DOCE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre

D. Ángel Mariano Azañedo Barbero

D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^a. Sonia Maganto Dompablo

D. Oscar Peña Esteban

D^a. Flora Inés Sastre

D. Javier Sastre Nieto

D^a. María Paz Capa Sanz

D. Carlos Moral Herránz

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintiocho de febrero de dos mil doce. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo. No asisten, excusándose, el Concejales del PSOE, D. Manuel Pascual García, el Concejales del P.P., D. Roberto Esteban Barbado y el Concejales de U.P. y D., D. Santos Martín Rosado.

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil once, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer. No habiendo objeciones el acta es aprobada por unanimidad.

El Concejales de U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto, anuncia que ante la ausencia del portavoz titular, hará las funciones de Portavoz de su Grupo

2º. HACIENDA.- Rectificación Inventario de Bienes a 31/12/2011. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Examinado el procedimiento de rectificación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, autorizado por el Secretario de la Corporación en el que se reflejan las modificaciones introducidas desde la última revisión, en especial las producidas por las



bajas de la parcelas enajenadas en la UA1 y UA2 y Polígono Industrial y las modificaciones en las valoraciones de algunos inmuebles por las inversiones realizadas en nuevos edificios como el Antiguo Ayuntamiento, el Polideportivo Nuevo, la piscina Cubierta, el Gimnasio, actualización de la valoración del Convento de Santo Domingo y San Pablo, etc., se halla conforme y

Vistos los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1.986, se dictamina favorablemente, por unanimidad, con el voto favorable de los 5 representantes del Grupo Popular, los 2 del Grupo U.P. y D. y el representante del Grupo Socialista, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2.011, cuyo importe queda fijado en TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.574.986,48 Euros).

Segundo. Que una copia de la rectificación del Inventario, autorizado por el Secretario con el visto bueno del Presidente, se remita a la Administración del Estado y órgano de la Comunidad Autónoma que tenga transferida la competencia en esta materia, conforme preceptúa el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

No habiendo intervenciones se procede a la votación de la propuesta de la Alcaldía, siendo aprobado por UNANIMIDAD **Diez votos a favor** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban y D^a. Flora Inés Sastre; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) **Decretos.**- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 22 de diciembre de 2.011 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el



artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el Número 1236/2011 al número 192/2012.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: me gustaría hacer unos comentarios sobre los decretos, efectivamente se nos ha remitido la relación de decretos pero quería hacer dos comentarios; el primero es que, a pesar de haber solicitado reiteradamente por escrito copias de algunas de las resoluciones, no se nos ha contestado. Tenemos escrito de diciembre y luego después reclamándolo después en enero varios decretos que solicitamos y que no hemos recibido. Se sigue entorpeciendo sistemáticamente nuestra labor de oposición. El segundo es que el resumen de las resoluciones está mal redactado en muchos casos, bueno mal redactado no perdón, que no está aclarado del todo, simplemente la línea por ejemplo de la resolución, concesión licencia expediente 167 de 2011, simplemente con esa línea nos es difícil valorar qué es cada uno de los decretos. Para saber de qué va nos tendríamos que saber la numeración de los expedientes o ir uno por uno pidiendo cada una de las relaciones. Sí lo hemos hecho en algunas de las ocasiones, está pedido, lo tengo aquí escrito del 5 de diciembre y del 31 de enero todavía no hemos recibido varios de los decretos, así que en tanto estos aspectos no cambian y no consideramos que se nos haya dado cuenta de los decretos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En el tema de la contestación de los decretos, han estado en la mesa del funcionario que lleva el tema a disposición del portavoz de UPyD durante 20 días, hasta que el funcionario los ha retirado, de hecho hay informes hechos como que no ha venido a recoger los informes, por tanto han estado durante un tiempo hasta que al final se retiran por falta de venir a por ellos el portavoz de UPD. De todas maneras si los volvéis a querer sin ningún problema ahí están a vuestra disposición.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Sí, por supuesto, pero vamos que yo no tengo contestación alguna de que pudiéramos venir a verlos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Los decretos están a su disposición, han estado durante 20 días en la mesa del funcionario que lleva el tema, de hecho hay informes hechos por este funcionario diciendo que vuelve a poner las cosas en su sitio porque no ha venido a recogerlos.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Bueno entonces yo tomo nota de que podemos venir cuando queramos a solicitarlos, y no necesito ni siquiera pedirlos por escrito.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, hay que pedirlos por escrito, y una vez pedidos por escrito, se pondrán a vuestra disposición.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: De acuerdo, entonces en cuanto nos digan nos podremos pasar a verlos, los que están reiteradamente solicitados y los nuevos cuando surjan, claro .



Secretario: Solo decir que en relación con el resumen sí hemos detectado alguna dificultad para interpretar el contenido ya que cada funcionario inserta en su expediente el decreto. Hemos dicho a todo el mundo que en lugar de hacer referencia a un número de expediente hagan un resumen, algunos si lo han hecho y otros no, insistiremos en ello, porque a todos nos viene mucho mejor, el alcalde el primero.

b) Aprobación definitiva del Presupuesto de 2.012.

Se da cuenta que ha quedado elevado a definitivo la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2012, Bases de Ejecución, y la Plantilla de Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.011, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tras haber sido expuesto al público dicho expediente y su documentación preceptiva por plazo de quince días, sin que en dicho periodo se hayan presentado reclamaciones y alegaciones al mismo.

Los señores asistentes quedan enterados y conformes.

4º. MOCIONES.

1. Del Grupo Socialista en relación con políticas para erradicar la desigualdad entre hombre y mujeres. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. En Las Navas del Marqués a 23 de febrero de 2012

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de LAS NAVAS DEL MARQUÉS desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual



y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc... Han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integridad de los itinerarios de vida y las necesidades reales de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a



quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades.

Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este Ayuntamiento de Las Navas del Marqués aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo para:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva. Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monoparentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:



Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.

Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.

Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.

Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.”

El Sr. Presidente anuncia que el grupo Popular se abstendrá hasta que tengan claro que no se incluyen afirmaciones relativas a favorecer el aborto.

Se procede al dictamen de la Moción, siendo estimada 3 votos a favor, de los Concejales de U.P. y D. y del Concejal Socialista y 5 abstenciones con reserva de voto para el Pleno, de los Concejales del grupo Popular.

Comienzan las intervenciones:

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Me gustaría que me dijera señor alcalde quien paga las facturas. Te voy a comentar ahora por ejemplo la factura 89 del 2012 de ULPIANOTRANS del suministro de pellets por 982 €, la siguiente de 2.178 a la misma empresa, la siguiente de 1.810, la siguiente 1.833, otra más 2.165 me podría decir quién las paga por favor.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: El Ayuntamiento

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: El Ayuntamiento, ¿Entonces no es competencia del ayuntamiento la gestión de la piscina?

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: De la piscina si, de la nave no.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Vale de acuerdo, llevamos 10 meses ya con la piscina, años con un proyecto que en su página web todavía sigue apareciendo y todos estos datos que dicen que son erróneos, tal vez lo sean, pero prácticamente casi todos cuelgan de la pagina web. Entonces están diciéndonos que no podemos, que dependemos del secadero que es algo de Montes de Las Navas. Como siempre intentan ponernos algún tropiezo cuando intentamos pasar la línea de Montes de Las Navas, como si Montes de Las Navas fuera una empresa privada que dependiera de no sabemos de quién, pero la realidad es que este Ayuntamiento está pagando facturas pues de cerca de 8.000 € al mes en pellets, y que eso se podría hacer a través de Montes de Las Navas o del Ayuntamiento. Montes de Las Navas y el Ayuntamiento están trabajando continuamente, hay convenios entre ellos en los que el personal del



Ayuntamiento puede trabajar para Montes de Las Navas en un momento dado o al revés, de Montes de Las Navas al Ayuntamiento simplemente con firmar un acuerdo y un convenio, entonces a mi me da igual que esos puestos de trabajo los creara el Ayuntamiento o los creara Montes de Las Navas, pero sí sería algo lógico que esos 8.000€ se destinaran a cuatro puestos de trabajo como mínimo para generar toda esta biomasa. Vamos a lo de siempre, parece que nos quieren callar la boca simplemente con coger y hacer unas zanjas ahí arriba en el polígono hacer las zanjas de cimentación, que habrá tardado una maquina un día, y con eso ya parece que nos tenemos que callar porque ya se está haciendo, y nos tiraremos otros 9 años, como ha ocurrido con otros dos proyectos, me parece que no es lo correcto. Y más

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No hemos hecho ninguna obra en 10 años , ninguna.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Y más voy a leer un bando que tiene publicado de ayer: Suspensión de quemas de restos vegetales: A la vista de la Resolución de Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Orden tal y tal y tal, por lo que se suspenden temporalmente las autorizaciones de quema de restos vegetales en terrenos forestales y a menos de 400 metros de los mismos, por medio del presente se hace público para general conocimiento que a partir de la fecha del presente, vale? está firmado el 27 de febrero de, o sea ayer, vamos, no está permitida la realización de ningún tipo de fuego en todo el término municipal de esta localidad, salvo en el casco urbano y bajo las condiciones legalmente establecidas desde la Alcaldía y con el fin de evitar sucesos como los ocurridos en el pasado, se ruega el cumplimiento estricto del presente bando y la colaboración de todos los ciudadanos advirtiéndoles que las zonas recreativas del Monte serán especialmente vigiladas por Agentes Medioambientales. No es que vayamos a hacer un secadero de 3.000 metros cuadrados, si no que tenemos uno de cientos de hectáreas. Ahora mismo el monte esta esperándonos para que recojamos piñatas, que recojamos madera totalmente seca y podríamos estar empezando ya a hacer las primeras pruebas para empezar a trabajar con esto.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno vamos a ver, en principio esto es más de lo de siempre, estos señores en un escrito se montan unos números y son los números que les da la gana montarse a ellos y ya está. Bueno, el otro día esta Moción se quedo un poco en el aire sin negociar, que queríamos haberla negociado, y yo tenía que tener alguna cosa clara porque no tengo claro alguno de los puntos que hay y bueno, hoy hemos estado hablando con el Portavoz del Partido Socialista diciéndole claramente lo que nosotros pensamos de esto y está de acuerdo con nosotros, simplemente en el Partido Popular de Las Navas creemos que si en algún punto de esos, que no está claro si dice o no dice o deja de decir, en el tema del aborto de las niñas de 16 años, nosotros tenemos claro que no estamos de acuerdo en eso, pero además de eso sí que ajustamos esto, que es el acuerdo que hemos hecho con él, a lo que pudiera decidir en su momento, si hay algún tipo de modificado, desde el gobierno de la nación, pues



nos adherimos a ese acuerdo que pudiera surgir y en tanto esto es así aprobamos la moción por parte del Partido Popular

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Por parte del grupo de UPD estamos totalmente de acuerdo casi o en general con toda esta moción por tanto vamos a votar a favor de esta moción

No habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta de la Alcaldía, siendo aprobado por UNANIMIDAD **DIEZ VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban y D^a. Flora Inés Sastre; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

2. Del Grupo UPyD en relación con la construcción de un secadero para biomasa y generación de puestos de trabajo para su recogida.- Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“SANTOS MARTIN ROSADO, portavoz del Grupo Político Municipal de UPyD, con D.N.I. 06.544.413-Q, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Molinillo, nº 70, 05230 Las Navas del Marqués, y nº de teléfono 675.81.01.51, por medio del presente escrito, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del orden del día para la primera sesión que se convoque:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2002 y a través del Proyecto Biorreg-Floresta, coordinado por la Diputación Provincial, en el que participaron socios de cuatro naciones europeas vinculadas al llamado Espacio Atlántico, se instaló en Las Navas del Marqués una planta energética, “pionera en nuestra provincia con estas características y que eleva a la localidad de Las Navas del Marqués, a los primeros lugares de Castilla y León y de España en producción de energías renovables”, según palabras textuales de la web municipal. La inversión realizada en la instalación de la caldera y las canalizaciones a algunos edificios municipales giró en torno a 1.250.000€, y su entrada en funcionamiento se realizó en el mes de Abril de 2.011, es decir nueve años más tarde.



Además, para hacer realidad la producción de energías renovables de las que se jactan, se han invertido otros 360.000€ en el suministro de un tractor, una máquina trituradora de residuos forestales y un camión portacontenedores en estos últimos años.

A pesar del esfuerzo inversor realizado por las Administraciones intervinientes en el proyecto, (Unión Europea, Diputación Provincial, Ayuntamiento y Montes de Las Navas) tras DIEZ años y una inversión de 1.600.000€, es decir, doscientos sesenta y ocho millones de pesetas, la caldera de biomasa funciona con pelets que compra el Ayuntamiento a una Empresa y que cuesta a las Arcas Municipales OCHO MIL EUROS AL MES.

Según fuentes del propio equipo de Gobierno no se usa la biomasa de nuestro monte, porque si los residuos están verdes o mojados, la caldera no funciona, por lo que hay que hacer un secadero.

Tanto las Administraciones Públicas como los medios de comunicación, nos recuerdan a diario que la crisis económica que padecemos y el paro, son las principales preocupaciones de los ciudadanos españoles.

Y es por todo ello que el Grupo Municipal de UPyD propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dar prioridad absoluta a la construcción urgente del Secadero de biomasa para abastecer de combustible la caldera que proporciona calefacción a la Piscina climatizada.

SEGUNDO.- Cesar en la adquisición de nuevos pedidos de pellet, desde la aprobación de este acuerdo.

TERCERO.- Aprovechar los 8.000€ que se gastan mensualmente en los pedidos de pellet, para crear los puestos de trabajo que sean posibles con la citada cantidad, para la recogida de biomasa, generando así trabajo para los naveros y mayor limpieza en nuestro monte.”

El concejal de UPyD, D. Javier Sastre Nieto, añade que, después de la inversión que se hizo y el tiempo transcurrido no funciona la planta, solicitando que se active la construcción del secadero de astilla. El Sr. Presidente contesta que funciona perfectamente, pero considera no debería ir al Pleno una Moción que en parte de la se corresponde con competencias de Montes de Las Navas, la relativa a la construcción de la nave, por lo que debe esta Sociedad mercantil quien tome las decisiones, aunque, le anuncia, ya se han iniciado las obras, habiéndose adjudicado la cimentación y estando en tramitación el resto de la obras. No le importa a su grupo que el resto de la Moción se trate en el pleno, pero considera que va contra la normativa de gastos de personal, pues no se pueden utilizar cantidades de ahorro en contratar personal. Le



reprocha que la idea de la construcción de la nave es del equipo de gobierno, no de UPyD, por lo que son ellos los máximos interesados en que funcione, dudando de que UPyD tenga realmente interés en que funcione, sino que pretenden que no se haga la inversión para seguir criticando al equipo de gobierno. El Concejal del PSOE admite que no tendría ningún inconveniente en defender esta propuesta de activar la construcción de la nave en Montes de Las Navas, pero no en el Ayuntamiento, pues la planta funciona en la actualidad, estando de acuerdo en la necesidad de contratar personal dado el nivel de paro de la localidad. El Sr. Presidente añade que, por su parte tampoco pondrá ningún impedimento en que se trate en Montes de Las Navas.

Se procede al dictamen de la Moción, siendo desestimada por 5 votos en contra, de los Concejales del grupo Popular, y 3 a favor, de los Concejales de U.P. y D. y del Concejal Socialista.

Comienzan las intervenciones:

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Una inversión de un millón trescientos mil euros en una planta de biomasa que es un proyecto a cuatro bandas con otros países, en el que a Las Navas el proyecto real le ha costado 339.000 €, lo que ha sido la adaptación dentro del edificio ese de la piscina y es el gasto total que ha habido con la planta de biomasa para el proyecto de Las Navas aparte la caldera, que son dos inversiones diferentes, que la han pagado íntegramente entre la Diputación y de Fondos Feder. Por lo tanto, de millón y pico que se montan, son 339.000 €, como digo, la inversión que se ha hecho total de la planta de biomasa, más el valor de la caldera que han sido otros doscientos y pico mil euros. Eso por un lado, entonces están vendiendo humo con el millón y pico de euros. Por otro lado están hablando de otros 8 000€ de gastos de pellets, y este señor, lo mismo que coge facturas, puede coger las facturas anuales del gasto total del año que ha pasado, que ha pasado ya un año y hemos hecho un gasto total en facturas de 47.000 € de los cuales si lo dividimos por meses no llega a 4.000,€ al mes en gastos de los pellets de la piscina. Además de esto, quiero decir que el gasto de los pellets de la piscina que son 4.000 €, que ya no serían 8.000 para todos esos puestos de trabajo que quiere vender humo, es imposible, pues si el Ayuntamiento tiene que crear puestos de trabajo lo hará por la vía legal que tenga que hacerlo, pero el ahorro no es para ese tema. Pues bueno, esa venta de humo sabemos que es muy fácil hacerla y decir que queremos que la gente trabaje....., ya lo tenemos claro el equipo de gobierno, que ya tengo yo el problema de la gente que viene todos los días llorando con necesidades, que eso ya lo tengo yo claro, por eso estamos buscando formulas de ayudas y subvenciones para ese tema. Por otro lado quiero decir que esos 47.000 € de gastos que ha habido es para la calefacción de la piscina, el Ayuntamiento, Centro de Salud... y que eso a supuesto un ahorro al Ayuntamiento, si hubiéramos estado gastando gasóleo, de 61.000 € por lo tanto también podríamos incluir esos 61.000 € que nos hemos ahorrado en gasoil en puestos de trabajo. No, el ahorro es ahorro y el ahorro es para tener superávit al final del año,



los puestos de trabajos es otra cosa, si un día queremos hablar de puestos de trabajo ya hablaremos y esta es la venta de humo que hacen estos señores. Por un lado están hablando de 8.000 € al mes, cuando no llega a 4.000€, y por otro lado están hablando de una inversión de un millón trescientos mil, cuando solo han sido trescientos mil, entonces claro escriben, lanzan y tiran boletines en los que, es muy fácil hacer eso y, bueno, la gente al final como no lo sabe, no sabe la verdad, pues es muy fácil venir aquí está la documentación y en base a eso pues la gente tendrá clara la idea de lo que es la verdad. Entonces en base a esto yo voy a anunciar mi voto en contra a esta Moción y ahora le voy a pasar la palabra a Alberto, concejal de Medio Ambiente

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Alberto me dejas un momentito simplemente

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, le voy a pasar la palabra

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: La nave de biomasa o secadero de biomasa es un compromiso que tiene el Partido Popular, que hicimos en las elecciones, dentro de eso, bueno pues tiene cierto trabajo, se compró la máquina de hacer la astilla, la máquina se estuvo probando esa máquina primera que llegó a Las Navas no nos valió, hubo que devolverla, para poder adaptar a la astilla que nosotros necesitábamos justamente para meterlo en la piscina. Dentro de esto las pruebas están hechas, funciona correctamente, se hicieron contenedores de 8.000 kg., 24 metros cúbicos cada contenedor y aproximadamente unos 25 pinos que es lo que cuesta llenar ese contenedor, los contenedores tenemos ya 7 contenedores completamente terminados aproximadamente unos 56.000 kilos y lógicamente este material es de Montes de Las Navas, el día que eso, bueno pues habrá que hacer lo que sea, o Montes de Las Navas vende al Ayuntamiento ese material por otro coste distinto mucho más bajo para que pueda, pero la planta de biomasa puede funcionar perfectamente con la astilla que secamos en Las Navas, o sea, no se está parado, se está trabajando, se ha trabajado y nos falta la nave que es cosa de un mes o mes y medio que es lo que puede sacar hay presupuesto dados para esa nave y creo que falta muy poquito, muy poquito para que eso empiece a ejecutarse.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hay presupuesto de la cimentación, va a salir a concurso el hierro,

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Bueno yo sabía que había presupuesto de algo, hable con Carmen, o sea, que la biomasa, puede funcionar la planta de la biomasa perfectamente con lo que cojamos Las Navas del Marqués, no es humo lo que se vende.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: No, no yo no he dicho nada de humo

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Todo tiene su trámite, nos gustaría ir más deprisa en algunas cosas pero no es así, no podemos, hay que seguir trabajando en el monte y trabajando en esto, vale?

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Totalmente de acuerdo, si de hecho me alegra muchísimo que me digas esto



Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Vamos esto está presentado en Comisión de Medio Ambiente

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Sí, a ver, que me alegra muchísimo que me digas esto, porque sí que es cierto el hecho, que ya sabemos que funciona, es un éxito vale, porque sí que es verdad, entonces demos el paso para funcionar, demos el paso para funcionar.

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Con eso no se quiere decir que una vez que se vaya a meter en la caldera, pues dé algún pequeñito problema, que no debe de darlo completamente.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Lo que yo estoy comentando es que ahora mismo por leña en Las Navas no va a ser, es decir, ahora mismo tendríamos la capacidad, por lo que me acabas de comentar, de arrancar, es decir, ya podríamos arrancar con la leña que tenemos en Las Navas. Lo del tema de convenios es que al final es lo mismo, es que Montes de Las Navas es el Ayuntamiento, vale en un 70 por ciento lo que queramos decir, pero es el Ayuntamiento por mucho que queráis ponernos trabas para acceder a toda la información de Montes de Las Navas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero que no te ponemos ninguna traba, tenéis todo, habéis tenido las cuentas de Montes de Las Navas del año 2011 antes que nadie.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Pero de que me sirve ver unas cuentas generales.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Tienes todo, tienes todo en las cuentas, todo, cómo se ha hecho hasta la auditoría, tienes todo.

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Cuando se hace una Comisión de Medio Ambiente se informa de todos los trabajos que ha efectuado Montes de Las Navas desde la última comisión hasta la fecha.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Todo, con fotos y con todo, tenéis todo, es una falsedad impresionante y es lo único que intentáis hacer.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: No estamos en Montes de Las Navas. Somos concejales del Ayuntamiento de Las Navas, el Ayuntamiento de Las Navas es propietario en un 70% de Montes de Las Navas y no estamos participando.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No habéis participado ni vais a participar tenéis toda la información, toda, toda.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Sí, sí, si nos ha quedado claro, hemos hecho unos pocos escritos, con bien de información y no es así.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Tenéis todo, es una falsedad por vuestra parte estáis intentando vender que aquí hay algo oculto, que aquí no hay nada oculto ni para vosotros ni para ningún vecino de las navas

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Pues que lo intente cualquier vecino de las Navas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero es que antes de las elecciones ya llevabais en vuestro programa el ocultismo, el ocultismo, el ocultismo, aquí no hay nada oculto, nada, nada oculto, nada, es un problema de vosotros, aquí no hay ocultismo de nada.



Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: No voy a entrar en esto, solo hacerle una contrarréplica a lo que a dicho el señor alcalde, ¿desde cuando llevamos con la piscina para recordarlo?.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Justamente ahora mismo lleva nueve meses la piscina en marcha, dos que ha estado calentándose por delante, porque ha habido que ponerla en marcha y calentarla y ahora mismo estamos con el mes de enero pasado ósea ahora mismo llevamos un año, con la piscina en marcha, un año, empezó en febrero a ponerse en marcha la caldera ahora mismo llevamos un año y en un año se han gastado 47.000 Euros

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Pero si cerramos en agosto y contando con que

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Claro si cerramos en fiestas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No. Que no señor

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Y luego hemos cerrado las dos semanas de mantenimiento

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, se han cerrado quince días para reparar algunas cosas.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Vale de acuerdo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Extracto total del año pasado, que me lo han hecho para venir aquí, es de 47.000 €

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Estas facturas que yo he dicho ahora mismo son erróneas o no? Vale hay 8.000 € está claro

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero vamos a ver si tú juntas las facturas

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Pero no va a ser el mismo consumo en enero que en Agosto eso lo tengo clarísimo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y el conjunto anual es que el servicio de la piscina es del los 12 meses, son 4.000 €, hacéis con esto lo mismo que habéis hecho con la venta de las comidas, que habéis vendido en el boletín, habéis cogido 22.000 € y habéis dicho, os habéis hartado a comer, sí tenemos un escrito, lo que siento es que no esté aquí el Portavoz, ya llegara para otro pleno. Con lo que habéis dicho de las comidas y demás, de lo que se hacía antes también.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: No nos desviemos del tema.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no nos vamos a desviar.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: También justifica. también lo he oído en varias ocasiones, además cuando en una inversión imaginemos que esta sea de un millón doscientos mil euros justifica que solo han sido trescientos mil del Ayuntamiento parece dar a entender que casi se puede malgastar lo otro porque lo hemos recibido por una subvención o que lo hemos recibido por otras vías.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero vamos a ver o quieres a la gente equivocarla o eres más cortito que pareces, una de dos o quieres desinformar a la gente o es que no te la llegas



Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Dicen que no insulta el que quiere si no el que puede.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No te estoy insultando, ya lo sé, ya lo sé posiblemente sí que pueda pero bueno, entonces el tema es que quieres hacer una cosa o la otra o no te la llegas o quieres informar mal, posiblemente es que quieras informar mal, entonces si hemos tenido una subvención de trescientos treinta y nueve mil euros, hemos tenido una subvención de trescientos treinta y nueve mil euros.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: He dicho que era un gasto.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no la ayuda que hemos tenido para el proyecto de Biorreg es de 339.000 €, el millón trescientos era a repartir entre cuatro países de ese proyecto de ese millón trescientos mil euros a nosotros nos ha llegado 339.000 €. El otro día en la Comisión se le explico a usted.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: No

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Sí señor, te dijeron que era un proyecto a cuatro bandas.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Si eso lo decimos nosotros en la moción

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que cada uno se había llevado su parte y nosotros nos habíamos llevado ésta. O usted no quiere entenderlo o no se la llega, como digo, o es que quiere informar mal. Nosotros hemos recibido del proyecto Biorreg 339.000 €, de ese millón doscientos, el resto ha ido a Portugal, ha ido a Inglaterra y ha ido a Galicia y ha ido a no sé donde más ¿vale?

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Bueno, yo os voy a comentar una cosa más, si lo triste es que en Las Navas llevemos 16 años con alguien que no se la llega, ese es el problema de todo esto, pero bueno que no voy a entrar más en todo esto.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Fíjese si se la llega este Alcalde que habéis visto, en el programa de intenciones, las fotos que hemos hecho durante estos años, habéis visto lo que está pasando a nivel nacional, vale los que aplaudís, habéis visto como están todas las Administraciones y todos los Ayuntamientos. Pues este Ayuntamiento después de hacer el pueblo entero casi en aceras y en todos estos proyectos que hemos hecho, tenemos superávit en las cuentas, el único Ayuntamiento, casi, de España o uno de los poquitos. Este que no se la llega. Ese señor que esta ahí, que se la llega tanto, en la primera Comisión que hemos tenido y le hemos presentado las cuentas, la pregunta que me ha hecho en la primera Comisión de Hacienda, cuando ha visto ese dinero que había en las cuentas, ha preguntado ¿esto nos lo podemos gastar en un año. Sí que nos lo podemos gastar en un año, y en un día, porque lo tenemos. El que no se lo puede gastar es el que no lo tiene. Ese señor que tiene tantas luces, seguro que tenía al Ayuntamiento arruinado, antes estuvo el portavoz, que es que no quiero hablar hoy de él. Cuando entré en el Ayuntamiento tuve que sacar un crédito para pagar las nominas, vale, es que no quiero hablarlo hoy, que cuando esté lo hablaremos.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Veremos como a ese superávit en estos cuatro años le va a pegar una buena cuenta.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Hombre claro que lo voy a hacer, pero no voy a arruinar el Ayuntamiento, tenlo claro.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Pero probablemente malgastarlo, ya veremos como sí.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor, si hacer una Residencia es malgastarlo pues vamos a hacerla, si a eso le llamas malgastarlo vamos a hacerla.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Si vamos a hacer una Residencia para tenerla cerrada como el Centro de Día sí es malgastarlo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No te preocupes, si se va abrir el Centro de Día y la Residencia, que usted lo que quiere es más de lo que le dije del otro día.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Ojala cuanto antes.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Si por vosotros fuera cerrábamos la piscina a partir de hoy, si aprobamos el acuerdo ese que tenéis por el que hay que dejar de comprar pellets, con lo cual

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: A partir de mañana Montes de Las Navas podría estar suministrando viruta de esta madera, además que lo acabáis de comentar que está funcionando, a partir de mañana se podría hacer. Alberto a partir de mañana se podría hacer

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: nosotros estamos gobernando y si nos equivocamos vamos ser nosotros, no vamos a hacer lo que quiera usted, vamos a hacer lo que queremos nosotros, a ver si nos entra esto en la cabeza, y podemos equivocarnos pues sí pero lo vamos a hacer.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión, siendo desestimada por **SIETE VOTOS EN CONTRA** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, Dª. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, Dª. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban y Dª. Flora Inés Sastre) y **TRES VOTOS A FAVOR** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, Dª. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno. Se formularon varios ruegos y/o preguntas que fueron contestadas por el equipo de gobierno.

D. Carlos Moral Herránz, Concejale de UPyD: Se han pasado ya las fiestas de verano, las fiestas de navidad se han acabado ya, los carnavales también y no ha habido ninguna Comisión, ni de Festejos, ni de Cultura, ni de Deportes ¿piensan seguir sin contar con nosotros para nada?



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En principio estaba todo medio organizado el año pasado, a partir de ahora sí tiene que haber alguna Comisión para la contratación de orquestas, de los toros y de lo que sea. Haremos las Comisiones que se tengan que hacer, esto era un tema de rutina que al principio estaba todo medio organizado y bueno, ya digo en los próximos temas que haya, ahora para las fiestas del verano haremos las Comisiones que correspondan y habrá la información que tenga que haber.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: Si, yo voy a hacer una pregunta al señor alcalde, en el concierto organizado por CASBEGA el pasado 11 de febrero, celebrado en el polideportivo municipal los asistentes volvimos a echar de menos a la agrupación municipal de voluntarios de protección civil. ¿A qué es debido la ausencia de tal agrupación en un evento al que asistieron unas 400 personas?, Usted, señor alcalde, que según sus palabras se presentó única y exclusivamente por el bien del pueblo, ¿no le parece contradictorio que por decisión suya se nos prive de más efectivos que garanticen mayor seguridad en el concierto y en otros eventos?, sobre todo teniendo en cuenta que además es un servicio de voluntariado sin ánimo de lucro, que no nos cuesta ni un euro al monedero municipal.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ahora la hablare yo del lucro a usted

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: Le ruego que me explique el motivo lo más claramente posible que le ha llevado a tomar esta decisión y a privar al pueblo de este servicio de voluntariado.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno en principio hay un problema con el presidente de Protección Civil porque al año pasado hubo tres o cuatro problemas con él, entre otros que es una vergüenza que un señor que dirige protección civil, el día de la carrera de bicis, cuando se ha terminado la carrera se pone en la calle, que es impresionante que no se puede andar, que coja y para que le vean con el coche de Protección Civil, se coja la calle arriba y le tenga que parar yo en la mitad de la calle y le diga dónde vas, y me diga donde yo quiero. Automáticamente lo que tenemos que volver a hacer ahora es preparar el consejo de Protección Civil y si hay que nombrar otro presidente o hacer lo que tenga que hacer lo haremos, en tanto no se nombre presidente nuevo no tenemos ninguna intención de que venga un presidente y en vez de ayudar desayude, entonces esto lo tenemos así de claro y por eso lo vamos a seguir haciendo así

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: Usted cree que si esto fuera verdad

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso es verdad

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: Desde las fiestas del pasado verano del 2010

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si, eso sí, ahí tienes razón ya teníamos que haber hecho algo, pero se los ha mandado cuidar de las copas, de no sé qué en las carreras de no sé qué, y han dicho que ellos no están para eso, y se les ha mandado algunas cosas por el encargado de regularizar cualquier tipo de evento, y han dicho que para eso no estaban. Entonces como no están para esas cosas, si están para lo que ellos quieran, como que no van a estar, son dos o tres los que están para no prestar servicios para hacer los que ellos quieran y para ponerse el traje, y ponerse el walky. Hay que ir para



cumplir con lo que se les pide, y estar a las ordenes del responsable del evento en ese momento y no lo han hecho

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Jamás se les ha mandado hacer una tarea que no debiera hacer Protección Civil, jamás, es más nunca se les ha mandado hacer nada, simplemente se les ha pedido colaboración y cuando se les ha pedido colaboración las contestaciones han sido que ellos no están para eso, yo allí no me pongo, eso que lo haga otro, yo creo que los de Protección Civil en unos eventos están para colaborar con la gente y ayudar, las contestaciones de Protección Civil han sido siempre las mismas, yo allí no me pongo, eso que lo haga otro, yo no estoy para eso, hemos estado viendo los estatutos , estamos viendo las cosas y, bueno, se irán dando los pasos que se tengan que dar conforme a los estatutos propios de Protección Civil, que existen, entonces habrá que hacer una convocatoria, habrá que hacer una Asamblea nueva y habrá que ir haciendo las cosas que se tengan que ir haciendo

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Parece mentira que cambiemos tan rápido de opinión, de un escrito de agradecimiento poniéndolo por las nubes a su Presidente, incluso la Corporación ha hablado después, por soberbia, por soberbia privar a Las Navas de algo así

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor, por soberbia, soberbia la que tendrá usted

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Soberbia la que ha tenido el Presidente de Protección Civil.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Soberbia la que tiene usted, porque fíjese si tiene soberbia que en el pleno anterior vino usted aquí, que estábamos hablando de los presupuestos de no sé qué y hablo de que usted había estado en una empresa que tenía 1.000 obreros, y que el presupuesto, y que no sé cuantos, como si fuera San Pedro bendito y se hundió la empresa, se hundió y se tuvo que ir a la calle, y se fue a otra y no sé qué y no sé cuantos y se volvió a hundir, estuvo usted en Protección Civil precisamente y con Cruz Roja y se cargo Cruz Roja ¿Por qué? Porque quiso abusar, cobrar más de la cuenta, se dieron de baja los socios y se cargo Cruz Roja, eso es lo que a hecho usted a lo largo de su vida, entonces deje usted la soberbia a un lado que se crece como si fuera San Pedro bendito, y no ...

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Ni soy San Pedro bendito ni lo pretendo, cuando le comente ese caso era cierto y luego ya después no he estado en ninguna otra empresa más que las mías, y lo de que he estado gestionando yo el tema de Cruz Roja yo cuando me fui estaba bien.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, se habían dado de baja 500 personas por lo menos,

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Lo que usted hizo en Cruz Roja fue lo siguiente. Por si no lo recuerda se lo voy a recordar yo. Cuando usted estuvo de presidente de Cruz Roja las cuotas que pagaban los vecinos de Las Navas, que había muchísima gente de socios, eran 1.000 pesetas y cuando usted llevo a Cruz Roja, porque



usted quiso, pasó de 1.000 la cuota a 5.000. ¿qué hizo la gente?, se borro, efectivamente se borraron y ya no están.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Nunca tuvimos ningún problema, ninguno ..

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Si es que con usted se fueron los socios y así sigue

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: No es cierto, pero bueno que tampoco voy a entrar ahí, señor alcalde, que ahí esta lo que se hizo entonces en el tema económico, ya le digo que no, porque nunca tuvimos ningún problema, ninguno, para reformar el puesto, cambiar ambulancias, incluso en alguna ocasión nos ayudó el Ayuntamiento, también es cierto y eso también lo tengo que reconocer, así como ahora ya no se le quiere ayudar nada a la Cruz Roja, eso también lo sé, ahora mismo lo está haciendo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, pregunta al presidente de Ávila como están las cosas. Es más de lo mismo son los mismos dos o tres micos los que hay en la Cruz Roja que los que hay en Protección Civil, y es un problema de otro tipo, ya no es un problema que la relación sea como tiene que ser y entonces están los problemas que hay en Protección Civil lo primero que tiene que hacer Cruz Roja es presentar las cuentas para pedir las ayudas, y nosotros en el momento que se justifique que los gastos no son para calefacción, para estar ahí por las noches, como pasa lo que está pasando y ya que hemos estado ahí, yo no sigo, bueno es que no es cuestión de entrar aquí en ese tema, ¿vale? entonces, cuando de verdad se justifique que la ayuda es para los vecinos de Las Navas, el Ayuntamiento de Las Navas va a estar como ha estado siempre , siempre y si quiere usted hable con el presidente de Ávila

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Lo puedo hacer

Dª. Mª. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: De todas maneras me gustaría, volviendo a lo del grupo de voluntarios de protección civil, no es mucha contradicción, qué casualidad, que después de que se le manden cartas de agradecimiento, porque todos parecen estar muy contentos con ellos, no puede ser que, a raíz de que se presenta un hermano del presidente de Protección Civil, se presenta por UPD, desde entonces ya son malos los que hasta entonces eran muy buenos, es muchísima casualidad

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No señor porque han dejado de prestar servicios antes ya

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: En las fiestas de este año no, en las fiestas anteriores en cuando ha pasado lo del coche por la calle principal

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Ya no estuvieron en la cabalgata de reyes ese año

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso paso ese año ya por la noche y por reyes ya no han estado

Dª. Mª. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: Y vuelvo a decir porque en esos reyes ya se sabía

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No señor lo sabrían ustedes pero nosotros no lo sabíamos

Dª. Mª. Paz Capa Sanz, Concejala UPyD: Sí, ustedes ya lo sabían



1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: No, no lo sabíamos, pero vamos que aparte de todo esto, eso es una opinión suya

Dª. Mª. Paz Capa Sanz, Concejal UPyD: ¿Es que por una persona tiene que pagar el pueblo entero?

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Si no está pagando nadie

D. Carlos Moral Herránz, Concejal UPyD: Una cosa más, nos podrían decir cuando se empezaron las obras del parque de las tirolinas.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ese es un tema que ahora vamos a contestar, los recursos, ahora vamos a contestar los recursos de la Ciudad Ducal, que se han hecho y, bueno, cuando estén contestados, si no hay ningún problema ni ningún tipo de denuncia, pues iniciaremos el tema, porque además precisamente están esperando la ayuda y la subvención esta congelada y esperando a que se resuelva el tema y ahora contestaremos a las alegaciones que se han hecho.

D. Carlos Moral Herránz, Concejal UPyD: Los informes de Medio Ambiente están

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no se necesita impacto ambiental, que nosotros no vamos a tocar nada del suelo , no nada, está todo en marcha ya, tenemos todo

D. Carlos Moral Herránz, Concejal UPyD: Pero en esa comisión dijiste Alberto que faltaba el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que lo explique el Secretario

Secretario: No hace falta autorización de la Confederación para el parque, lo que se ha pedido a la Confederación es autorización para el cerramiento del borde del embalse. Es una autorización, que tal como está la normativa ahora, incluso bastaría solo con notificarle que vamos a cerrar el borde del embalse, pero se ha querido hacer la solicitud a la Confederación. Lo que pasa que la Confederación en lugar de enviar el informe ha enviado las alegaciones que han hecho, entonces ahora también tienen que contestar a las alegaciones. Pero el informe de la Confederación no es para hacer el parque, sino exclusivamente para cerrar por la zona de policía. En todo caso, si fuera negativo el informe, se haría sin cerrar el embalse, pero que por lo que nos han dicho en Confederación el informe será favorable primero ellos tienen que tramitarlo y en la Confederación, como ya sabéis y si no sabéis os lo decimos nosotros, tardan como un año una vez que se les manda el escrito

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: De todas formas espero que no les entren a ustedes las prisas, porque todavía no sabemos si quieren ustedes el parque o no le quieren, ni siquiera

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo creo que están en el otro lado

D. Carlos Moral Herránz, Concejal UPyD: Nosotros no nos hemos pronunciado.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Ya, por eso, y veo que les van a entrar ahora las prisas para que hagamos el parque, cuando todavía no sabemos lo que ustedes piensan del parque.

D. Carlos Moral Herránz, Concejal UPyD: Nosotros no estamos acamaos, estamos preguntando, nosotros no nos hemos pronunciado porque no tenemos información ni sabíamos, por ejemplo, lo del informe.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Vamos a ver, el informe de la situación legal del parque no tiene nada que ver con que se ha presentado un proyecto del parque en el Ayuntamiento de Las Navas a los concejales y ustedes no quieren saber nada, podían haber dicho si les gusta o no les gusta.

D. Carlos Moral Herránz, Concejál UPyD: Esa es su opinión.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No, no, es que han dicho eso

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Vamos a ver, no es nuestra opinión, en las Comisiones se ha presentado el proyecto y no habéis votado en contra ni a favor.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Estáis esperando a ver cómo va el aire, donde vaya el aire allí me pongo, con todo lo que hacen ustedes.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Es que yo te hago la pregunta, ¿estáis a favor, en contra o medio pensionista?, porque no se sabe y ahora veo que os van a entrar las prisas para que hagamos el parque.

D. Carlos Moral Herránz, Concejál UPyD: Te voy a responder ¿vale?, no tenemos información.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Quieren saber si hay algún problema o alguna cosa mal puesta para aliarse contra ello, no quieren otra cosa no quieren el parque y no le quieren.

D. Carlos Moral Herránz, Concejál UPyD: Esa es su opinión señor Alcalde, esa es su opinión.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y la de usted, la mía y lo que usted piensa.

D. Carlos Moral Herránz, Concejál UPyD: Vamos a ver, no tenemos información de nada y la única información que tenemos es de la prensa, del periódico el mundo, de las alegaciones que presentan los ecologistas

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Eso no es verdad, porque se ha presentado en Comisión de Hacienda, en Comisión de Medio Ambiente el proyecto y ustedes se han abstenido, y luego hubo una Junta del Portavoz que se llevo el proyecto.

D. Carlos Moral Herránz, Concejál UPyD: En Comisión de Medio Ambiente no se ha presentado el proyecto, se ha presentado una hoja.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Eso no es cierto, ustedes no se han enterado por la prensa, ustedes han tenido el proyecto y ustedes se han abstenido, dijeron que no le conocían y le han tenido encima de la mesa.

D. Carlos Moral Herránz, Concejál UPyD: En Comisión de Medio Ambiente no hemos tenido el proyecto encima de la mesa, María.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ustedes tenían el proyecto, pero no solo le tenían ustedes, el proyecto se les enseñaba a las Asociaciones y hay algunas de las personas que estuvieron a la presentación del proyecto, no me digan que ustedes no lo sabían, estáis esperando a ver para qué lado va el aire.

Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Es cierto que usted lo presento a las Asociaciones, a todo el que pudo, pero a nosotros no se nos invitó.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Si ustedes van a estar donde están, así que da igual.



Portavoz U.P. y D., D. Javier Sastre Nieto: Si lo tenemos clarísimo, si donde tenemos que estar lo tenemos clarísimo,

D. Carlos Herránz Moral, Concejal UPyD: En Comisión de Medio Ambiente, María, lo que había fue un folio de din A3 por las dos caras, diciendo donde estaba ubicado el parque, que había tres niveles, ese proyecto son dos folios.

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: No sé qué es lo que más quieres que te presentemos, sabes que se ha hablado, que la Confederación no afectaba a nada porque no tocábamos nada las aguas, estamos completamente a 8 metros de lo que es la zona de agua para arriba, la tirolina que pasa por encima del lago no afecta tampoco, exactamente habrá que cortar ramas o algún que otro pino, puede ser que sean 4 o 5, que estorben a alguna tirolina y habría que quitarlo, si quieres te cuento las alegaciones que nos ha mandado Ciudad Ducal en el cual hay que responder pero yo creo que ya no.

D. Carlos Herránz Moral, Concejal UPyD: Lo que faltaba, y lo dijiste en la Comisión era el informe de la Confederación pero vamos que se a explicado, así que ya esta.

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Pero vamos, que para Medio Ambiente no hace falta nada más.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Pero después de todo esto ustedes tienen a disposición el proyecto para venir a estudiársele.

D. Carlos Herránz Moral, Concejal UPyD: Si queréis seguir siendo tan suspicaces y pensar que estamos en contra del proyecto

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Lo que no sabemos es cómo estáis, si a favor o en contra, estáis esperando a ver por dónde va la cosa, no sabéis si tirar para un sitio o para otro Ciudad Ducal se ha opuesto totalmente al parque de las tirolinas y se contestaran a las alegaciones perfectamente y seguiremos con ello para adelante , se tardara el tiempo que se tarde.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno creo que está claro cada uno lo que piensa y lo que quiere decir, ¿Alguna cosa más?

D. Carlos Herránz Moral, Concejal UPyD: Si yo quiero hacer un ruego y soy miembro de la Comisión de Medio Ambiente y de lo que se informa es de los arreglos de alguna fuente, de la poda de árboles aquí en Las Navas, de la recogida de hojas de la zona 10, pero del monte no se habla absolutamente nada, y en la última Comisión de Medio Ambiente, Manuel, el portavoz del partido socialista dijo que quería hablar de la contratación de personal de montes pero que lo dejaría para la comisión de Montes que ahí no era el lugar de hablarlo, por lo tanto en la Comisión de Medio Ambiente no se habla nada de Montes.

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Estuviste en la Comisión de Medio Ambiente del 7 de julio de 2011, vamos a ver, te voy a contar un poquito, sí que es verdad que se habla de la siega de la población, fumigación del pueblo colocación de la señalización del mirador de los 13 roeles, eso es Montes de Las Navas, repaso del camino del Mirador, repaso a la Zarcilla, red concejal, Matajardales, Tejonera,



bueno una serie de pasos, repaso del cortafuegos a ambos lados de la vía, eso es Montes también.

D. Carlos Herránz Moral, Concejal UPyD: Vale y qué es lo que se habla en la comisión de Montes en la que no estamos presentes.

1ª Teniente de Alcalde, Dª. María del Mar Díaz Sastre: Es que no hay ninguna comisión de Montes

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Es que vamos a ver, yo no preparo ninguna Comisión de Montes en la que ustedes no estén presentes.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Le voy a decir yo a lo que se refería

Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, D. Alberto San Segundo Cisneros: Porque yo lo llevo así todo precisamente

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García Que sí, que sí Alberto. Precisamente va a decir del concejal que en su tema lo lleve mas a raja tabla y lleve mas cuidado de las cosas que este señor, pueden decir misa pero le voy a explicar yo a este señor para que lo sepa el tema, porque lo veo que es una falta de suspicacia por su parte por el tema de la palabra que dijo es un tema que eso yo creo que Manolo a lo que se refería es al tema de la resina, al tema de la resina se refería entonces, por eso dijo que primero se hablaría donde se tuviera que hablar y se hablaría donde se tenga que hablar, pero hemos dado parte puntual en la Comisión de Hacienda del viernes pasado a los señores de UPD, del tema de la resina, ese era el tema al que se refería el concejal del PSOE que hoy no esta aquí cuando venga le preguntamos a ver si no era ese entonces esto es así vale. ¿Alguna cosa más?. No, no se levanta la sesión que voy a hacer yo una preguntita, voy a hacer yo una preguntita a Paz, porque con esa socarronería no ha dejado de intentar decir que yo me llevo, me traigo, me pongo y me quito, entonces yo quiero hacer una pregunta. Usted tiene en su chalé una puerta a zona verde, con licencia, y tiene licencia verdad, ¿verdad?

Dª. Mª. Paz Capa Sanz, Concejal UPyD: Exactamente con licencia

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Y tiene licencia verdad, verdad? Es la única puerta de Los Matizales que tiene licencia legal, y se la dio su Portavoz cuando era Alcalde. Hay muchas puertas, porque me van a decir eso, hay muchas puertas en Los Matizales, muchas a zona verde, algunos no tienen licencia y otros han hecho la puerta después, posiblemente hubiera que haber realizado un expediente, pero la única puerta que hay legal, que cometió una ilegalidad, fue en esa, pero hay más estos señores durante 10 años ó 12 ó 14 han hecho apropiación indebida de una parcela, que se cogieron cien metros, cien metros de la zona verde y lo han tenido metido, y ha tenido que ir el Ayuntamiento y hacer que lo devuelvan al Ayuntamiento y presumimos han tenido durante 10 años, 10 años no 10 meses, o quizá alguno más, más de 100 metros metidos en su parcela y no siguen con ellos en su parcela, porque se dio cuenta este Ayuntamiento, este Alcalde, si no fuese este Alcalde en ese momento sería en aquél momento el Concejal de Obras que había, se midió la parcela y se les hizo recomponer su parcela, creo que está bien recompuesta, igual todavía no es suficiente lo que hicieron posiblemente lo tengamos que mirar, pero que tengan claro que estos señores, que presumen de tanta



transparencia, que vienen al Ayuntamiento y que parece que son tan santos, cuando tienen la ocasión pues meten un cacho dentro, ¿vale?, meten un cachito dentro, y lo hicieron y les hemos hecho devolverlo y esto está todo documentado, porque ha habido los escritos, los informes, ha habido las notificaciones y esta todo documentado. ¿Cómo explica usted esa apropiación indebida?

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Por supuesto que ahora lo voy a explicar, es verdad que cuando yo pedí una licencia para el cambio de puerta estaba usted de concejal en el Ayuntamiento. Esa licencia me la dieron, estando usted de Concejal, esta, se dio,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Eso no ha pasado por ninguna Comisión. Haga el favor Jesús, haga el favor, su mujer, déjele esta vez, la próxima vez

D. M^a. Paz Capa Sanz: Se dio la licencia y yo, entonces, usted consentía habrá prevaricación, calla Jesús, esa licencia se dio, vio que pedí por escrito que si se me permitía cambiar la puerta, se me dio la licencia a lo mejor hubo prevaricación por su parte, por parte de este Concejal a lo mejor hubo prevaricación, por ello y cuando usted era Concejal también a mí se me marco la parcela y yo puse la parcela donde ustedes la marcaron, bien es verdad, y ahora mismo con la sinceridad en la mano, y sí que hice algo que me pesó, sabiendo que ustedes la habían marcado mal me aproveche de ello, que después me arrepentí y después usted intento cerrarme el paso de mi fondo de saco, todo lo que pudo por fastidiar, yo le lleve a juzgado, lo gane, tuvo usted que darme lo que me permitía que eran 6 metros y medio de fondo de saco y me lo quería dejar en 4, y tuvo usted, bueno no usted, si hubiera sido usted a lo mejor era mejor, el pueblo de Las Navas, el Ayuntamiento tuvo que pagar las costas de ese juicio. Pero ya que usted ha caído tan bajo y cada día cae más bajo en estos plenos, también hace como unos 10 años en el fondo de unos cajones había un expediente por una guardería de Montes de Las Navas, por la guardería de montes, donde se decía que la vaquería del señor Pérez se había hecho apropiación indebida de muchos metros, aquél expediente no sé si estará en el fondo de los cajones, me extraña porque probablemente haya desaparecido pero la apropiación ahí esta así que estos que alardeamos de tanto bien que lo demuestren y lo expliquen.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo del trozo que tengo, que le tengo, tengo el recibo de pago de ese expediente que usted dice yo tengo un recibo de pago a La Resinera

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejal UPyD: ¿Dé qué perdón? O sea que a usted se lo ha vendido La Resinera o Montes de Las Navas ...

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señor, no señor yo con Montes de Las Navas no tengo nada, nada, yo esto es de antes con Resinera.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejal de UPyD: O sea que usted La Resinera sí que le pudo vender aquella apropiación porque era el Alcalde y a mí no me lo pudo vender.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no señor, que usted cogió una zona verde que es invendible con el Ayuntamiento y usted me está diciendo que yo era Concejal

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejal de UPyD: Y usted que era zona verde porque era campo y es campo pero que lo tiene usted en su jardín.



Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no señora, que yo lo que tengo es mío que lo tengo pagado, yo tengo el recibo de pago ¿vale? usted no, usted se apropio de la zona verde y la voy a decir a usted que está diciendo que yo era Concejal entonces, y que fue el que autoricé, usted es Concejala ahora, donde va usted a medir las parcelas de ningún sitio o está usted midiendo alguna parcela o usted va o ha venido a pedir información de alguna parcela, porque si la pide se la damos. Pero yo, de eso que usted dice de su parcela, lo vi precisamente por el tema de la calle, si no tampoco lo veo. Cuando usted quería que la calle tuviera, porque resulta que las parcelas se han ido descomponiendo dentro de Los Matizales, y cuando hemos ido a dar la parcela a un señor que reclamaba sus metros es cuando no quedaban metros y ha sido cuando se ha comprobado que al hacer la medición usted se había apropiado de más de 100 metros.

D^{ña}. M^{ra}. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Y usted sabiendo que a mí me van a quitar dos metros de paso, lo consintió y tuve que llevarlo al juzgado para reclamar mis derechos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señora que hay una parcela de un particular que tiene la parcela ahí, y como ustedes habían cogido unos y otros la parcela, los metros que no eran, cuando se va a ubicar esa parcela se come parte de la calle, entonces hay un equipo técnico que hace unos informes y se hace la calle de aquella manera.

D^{ña}. M^{ra}. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: De aquella manera como la mayoría de las cosas.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y como usted reclama se miden las parcelas y se comprueba que usted tenía más de 100 metros más dentro de su parcela, usted sigue con los metros dentro de su parcela.

D^{ña}. M^{ra}. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Como le paso a usted dentro de su vaquería

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted mire a ver si los metros que yo tengo me los puede quitar como el Ayuntamiento se los ha quitado a usted, mire a ver si los metros que yo tengo usted me los puede quitar como el Ayuntamiento se los ha quitado a usted

D^{ña}. M^{ra}. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Yo no, no quiero para nada sus metros. Usted tiene muchísimo poder.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo tengo el poder que me da la ley, tengo el poder que me da la ley como usted, usted también tiene el poder que le da la ley.

D^{ña}. M^{ra}. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Usted puede traspapelar lo que quiera porque lo ha demostrado. Pues si pero este señor cada día cae más bajo y lo está demostrando una y otra vez.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Claro, claro qué bonito es que ustedes tiran panfletos en los que mienten con descaro y eso no es caer bajo, o sea, usted me está diciendo que hay ocultismo en el Ayuntamiento y eso no es caer bajo.

D^{ña}. M^{ra}. Paz Capa Sanz: Nosotros no mentimos.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ustedes están diciendo lo que les da la gana por la calle y eso no es caer bajo, cuando aquí están las cosas como están y usted perfectamente lo sabe, pero su Portavoz lo sabe mucho mejor que ha estado 12 años detrás de mí, ¿vale? lo sabe mucho mejor y eso no es caer bajo. Y ahora si a usted la dicen una cosa que



ha hecho usted con premeditación y alevosía eh, y si no se la quitamos no la devuelve, pues eso es caer bajo vale es que tenemos que conocernos todos.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Lo que me parece lamentable

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Y a mí me parece lamentable es tener que decir esto aquí porque no quería pero ya al final cuando usted me ensucia tanto lo tengo que hacer

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Solamente los argumentos que tiene para defenderse son ataques personales.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no, son los mismos que utilizan ustedes.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Cada día usted cae más bajo, por la noche no sé si usted de verdad puede dormir tranquilo.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo duermo muy tranquilo.

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD: Los datos que están en los panfletos que usted dice son datos que cogemos de las facturas y de las Comisiones.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Los utilizáis de mala manera cuando habláis en un panfleto de que nos hemos gastado 22.000 euros en comidas, es cierto, es cierto

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Pero sabéis que no es así.

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD: Pues es porque lo pone en las facturas

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Tú solo vienes a preguntar lo que tú quieres y eso no lo preguntas eso quieres no saberlo, quieres utilizarlo de otra manera

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD: Lo que quieren ustedes es utilizarlo a su manera, me parece señor Alcalde que sus armas son repugnantes

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Las mismas que las de ustedes, si no las utilizaran ustedes yo tampoco.

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD: Aquí venimos a hablar de problemas del pueblo y no problemas personales.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Claro, claro y porque hablar de que nosotros nos comemos lo que no es verdad?

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD: Porque eso viene en las facturas. Nosotros cogemos los datos de las facturas y los trasladamos al panfleto, pero es que usted está hablando de temas personales que aquí no incumben

2º. Teniente de Alcalde, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero: Coño pero es que lo dijisteis ayer y que el Alcalde se pone de mala leche, ¿eso no es personal?

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD.: Pues igual que dijo a Javier que estuvo en una empresa y se inventa datos

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: ¿Quién ha empezado?

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejal de UPyD: De todas maneras

D. Carlos Moral Herránz, Concejal de UPyD: Usted, como siempre

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Haga el favor de callarse, haga el favor de callarse (a alguien del público)

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: De todas formas me gustaría hacer una aclaración ya que se me pone aquí en evidencia, entonces qué casualidad que yo me había hecho una apropiación indebida que devolví además muy gustosamente y yo no pudiera comprar aquel trozo y



qué casualidad que el señor Alcalde se había hecho una apropiación debida en forma de aquél trozo de Resinera

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que no señor, que no señor, que yo negocie con Resinera el deslinde de mi finca y pagué por ello, que era Resinera que no era ni Montes ni el Ayuntamiento, usted se ha apropiado de una zona verde pública, de una zona verde pública.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Qué casualidad que siendo Alcalde y yo no, eso es una casualidad.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Usted se ha apropiado de una zona verde pública y negocie con Resinera

1^o. Teniente de Alcalde, M^a. Del Mar Díaz Sastre: Yo creo que este tema está suficientemente debatido, yo creo que debemos para aquí ya vale.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Con la diferencia de que usted lo pudo comprar por ser Alcalde y yo no pude, quiero que quede claro. Que usted cada día cae más bajo, también quiero que quede claro.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Queda claro que yo negocié con Resinera, cuando el término era de Resinera, un deslinde y tengo la factura de pago ¿vale? y tengo la factura de pago y usted se apropió indebidamente de una zona verde pública que no tiene nada que ver con nada.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Apropiarse de una zona verde de Resinera no tiene nada que ver. Una cosa es una zona verde pública y otra cosa una zona verde de Resinera.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Que yo he negociado con Resinera y he pagado, cuando usted compra el tinte de la peluquería es igual, lo mismo, yo compré.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz, Concejala de UPyD: Usted ha negociado después ,usted deje los tintes de peluquería que no tiene nada que ver aquí.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Yo compré, yo compré

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Porque usted pudo, porque se valió de sus artimañas, ahí está la diferencia

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: No señora, no señora.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Hay una gran diferencia, que usted se pudo valer de sus artimañas, porque era Alcalde y el Alcalde tiene muchísimo poder.

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Ves lo bajo que cae, que quiere comparar las cosas, yo digo la verdad usted cae bajo porque quiere comparar.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: Lo que es lamentable es que el Alcalde de un pueblo señores, que el Alcalde de un pueblo se defienda atacando a los demás, o sea, no tiene argumentos de defensa solamente el ataque que eso es lo más lamentable y lo más vil que puede tener una persona, eso es lo más vil y lo más lamentable que un pueblo se defienda atacando a los demás

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: Es lo más vil y lo más lamentable que se defienda, pero es que vosotros venís atacando porque los primeros que habéis



empezado atacando habéis sido vosotros personalmente en el último pleno, ¿o no os acordáis? que fuisteis directamente a por él.

D^a. M^a. Paz Capa Sanz: ¿Personalmente? Y no me quiero escudar en nada ni justificar, porque tenía ganas de aclarar mi situación y una vez aclarada, ya está.

1^a Teniente de Alcalde, D^a. María del Mar Díaz Sastre: El grupo, vinisteis atacando personalmente, si vinisteis atacando personalmente, lo hicisteis así,

Sr. Alcalde, D. Gerardo Pérez García: Bueno ya vale María, alguna cosa más? Ninguna cosa más bueno, vamos a ver, yo tengo que recordar que en el pleno anterior, no es el momento posiblemente porque no esté aquí la persona que debería de estar en este momento, pero se habló del tema del cajón de Montes o de la caja de Montes en la que se hicieron algunas alusiones y hoy hay dos personas ahí que quiero dejar claro, que tengan clarísimo, que las alusiones que se hicieron por parte de, es que no es el momento porque no está él, pero sí que voy a dejar una cosa clara por delante de todas: Cuando se murió Félix, que eran las alusiones a esto, las cuentas de Montes estaban perfectamente claras, claras ¿vale? el que haya alusiones a que faltaba, o que hay que poner, o que hay que traer, o que hay que dejar, es que no quiero meterme más porque no está la persona que debería estar, ¿vale? pero sí que quiero que quede claro que en ese pleno yo y antes en otras conversaciones, y además está la documentación ahí las cuentas, cuando Félix se murió dejó de llevar las cuentas, en ese momento estaban perfectamente claras ¿vale? no había ningún problema en ellas y con esto se termina el pleno.

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las trece horas y veinte minutos, advirtiendo el Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.